



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE ORALIDAD EN FAMILIA

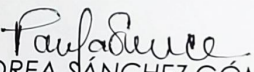
Medellín, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

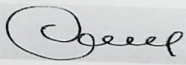
PROVIDENCIA:	Auto sustanciación No. 45
RADICADO:	050013160012-2012-00894-00
PROCESO:	Revisión de interdicción
ASUNTO:	AGREGA ESCRITO

Se agrega al expediente la publicación de la sentencia que se efectuará el 17 de marzo de 2024, en el periódico el COLOMBIANO.

Se requiere a la parte interesada con el fin de que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral séptimo de la sentencia dictada el 9 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE,


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ (e)

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.053 fijados hoy 02 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.  OMAR DARIO ARBELAEZ GÓMEZ El secretario
